

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha asistido a un simulacro de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales

La Comunidad de Madrid se ha personado este año en tres procesos judiciales por incendios forestales

- Se trata de fuegos graves y presuntamente provocados que ocurrieron en 2020 en Villarejo de Salvanes, Quijorna y Villaviciosa de Odón
- El 41% de los 242 incendios investigados por los Agentes Forestales de la región el pasado año fueron intencionados

8 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid se ha personado, en lo que llevamos de año, en los procesos judiciales abiertos por tres incendios forestales ocurridos en 2020 en Villarejo de Salvanes, Quijorna y Villaviciosa de Odón. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha reiterado, además, que la intención del Gobierno regional es incluir en la futura Ley de Protección Civil y Emergencias la posibilidad de que la Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en casos de incendios intencionados con consecuencias graves para el medioambiente y los ciudadanos.

López ha asistido hoy en Sevilla la Nueva a un simulacro para conocer el trabajo que desarrollan las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BEIF). Pertenecientes al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, su labor “es imprescindible para que el Gobierno Regional, a través de sus servicios jurídicos, pueda personarse en los procesos judiciales abiertos contra los presuntos autores de incendios forestales”, ha señalado el consejero.

También es un trabajo fundamental para evitar las causas de fuegos que puedan poner en peligro vidas humanas y la importante riqueza medioambiental de la región. Según los datos recogidos en la Memoria de 2020, las dos Brigadas de Investigación de Incendios Forestales analizaron 242 siniestros, determinando el origen del 88% e identificando a los posibles responsables del 20% de los fuegos, lo que ha dado lugar a la apertura de 25 procedimientos penales.

El 84% de estos incendios se quedaron en conatos, es decir, afectaron a menos de una hectárea. En cuanto a las causas, el 41% fueron intencionados; el 26%, comenzó por culpa de negligencias; el 14%, por causas accidentales; el 5% se debieron a caídas de rayos; y un 2% fueron reproducciones de incendios anteriores. En el 12% de los fuegos investigados no se pudo determinar la causa.

Tras comprobar el proceso de investigación que llevan a cabo los efectivos de las BEIF, López ha remarcado que “su objetivo es conseguir llegar a la causa de todos los incendios forestales, disminuyendo cada temporada el número de ellos con origen desconocido. Saber por qué empiezan –ha explicado López– permite a la Comunidad de Madrid poner en marcha las medidas necesarias de prevención”.

Recientemente, la Comunidad de Madrid ha reforzado el papel de las BEIF con la incorporación de 38 agentes forestales; además, 21 agentes forestales realizan durante el verano estas funciones de investigación de incendios con dedicación preferente sobre otros cometidos.

ASÍ INVESTIGAN LOS AGENTES FORESTALES

Las Brigadas de Investigación del Cuerpo de Agentes Forestales analizan el cien por cien de los incendios forestales en la región y elevan a la Fiscalía de Medio Ambiente los atestados por incendios investigados que pueden ser constitutivos de delito.

Cuando se produce un incendio forestal, y de forma paralela a las labores de extinción, una patrulla de las BEIF acude al lugar para iniciar la investigación. Sus efectivos realizan su labor con una metodología escrupulosa que permita determinar qué y quien ha ocasionado el fuego.

Siguiendo las evidencias físicas del avance del fuego sobre el terreno, los investigadores se retrotraen al punto de inicio del siniestro. Allí se puede hallar el medio de ignición, así como diferentes pruebas que tienen que ser levantadas y custodiadas. Por otra parte, se averigua el papel de las diferentes personas implicadas en el origen del incendio. En aquellos casos en los que pueda haber un presunto delito, las diligencias de investigación y el informe técnico realizados por las BEIF se envían a la Fiscalía.